

AVAL DE LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2023-2026

20/23



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

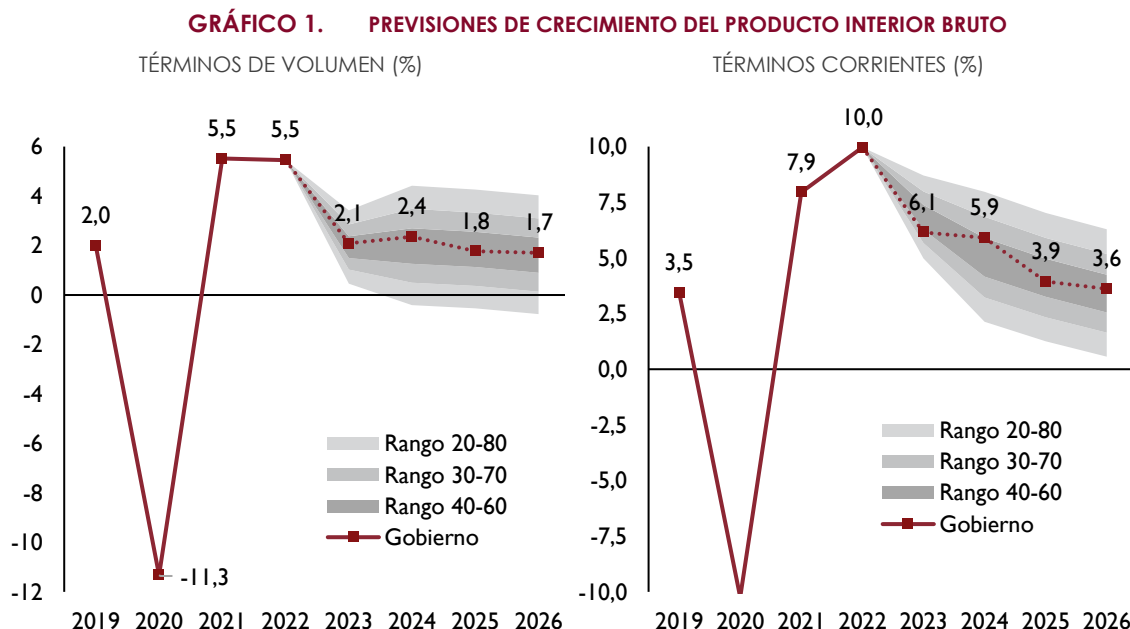
Web: www.airef.es

AVAL DE LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2023-2026

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) ha recibido del Gobierno petición de informe sobre las previsiones macroeconómicas del Programa de Estabilidad 2023-2026. De acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), el Gobierno debe solicitar a esta institución la emisión de un informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos y la Actualización del Programa de Estabilidad (APE), en el que se indicará si dichas previsiones son avaladas. La finalidad de este informe es verificar que el escenario presupuestario se sustenta en unas previsiones macroeconómicas realistas, dentro de la incertidumbre que persiste en el contexto nacional e internacional. El informe se realiza con la información disponible hasta el 28 de abril de 2023, antes de conocer las posibles medidas de política económica que pueda contener el documento de la APE.

Con estas limitaciones, la AIReF avala el escenario macroeconómico de medio plazo planteado por el Gobierno al considerar, sobre la base de sus propias previsiones, que tanto la senda de crecimiento del PIB como las previsiones de inflación son factibles. El escenario del Gobierno contempla un crecimiento del PIB real del 2,1% en 2023, idéntico al previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, y que se acelera hasta el 2,4% en 2024. En 2025 y 2026 el crecimiento real flexiona a la baja al producirse una convergencia hacia el crecimiento potencial, que el Gobierno estima en el 1,6%. Según las previsiones del Gobierno la demanda nacional constituye el principal soporte del crecimiento en el horizonte de proyección sustentada en un comportamiento favorable del empleo y de la inversión, en tanto que la aportación de la demanda exterior neta es prácticamente nula en el promedio del período. En el ámbito de los precios, el escenario del Gobierno contempla crecimientos elevados del deflactor del PIB y del consumo privado en 2023 (del 4% y del 3,9%, respectivamente), que se moderan en los años siguientes convergiendo a tasas próximas al 2% al final del periodo de proyección. Como resultado de lo anterior, el crecimiento nominal esperado se mantiene elevado en el horizonte de medio plazo y, particularmente, en 2023 y 2024, con tasas del 6,1% y del 5,9%, respectivamente, que descienden hasta el 3,9% y el 3,6% en 2025 y 2026. Como se aprecia en el gráfico 1, las previsiones de crecimiento real del PIB del Gobierno se sitúan a lo largo del periodo proyectivo dentro del rango central de probabilidad definido en torno a las estimaciones de la propia AIReF. A precios corrientes, las estimaciones de 2023 se sitúan por debajo de las esperadas por

la AIReF como consecuencia de un menor crecimiento esperado del deflactor del PIB, mientras que las correspondientes a 2024 quedarían en el límite superior del intervalo central. En conjunto, las previsiones del Gobierno se consideran factibles y como tal se avalan.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y AIReF.

Los supuestos técnicos en los que se asienta el escenario de medio plazo recogen las previsiones más recientes sobre el crecimiento y el comercio global realizadas por la Comisión Europea y el Banco Central Europeo y las expectativas acerca de las condiciones de financiación y de los precios de las materias primas en los mercados internacionales. Estos supuestos externos vienen marcados por la caída de los precios de la energía y, en particular, del gas (que pasaría desde los 100 euros/MWh observados en 2022 a 59 euros/MWh en 2023, estabilizándose en 50 en el resto del horizonte de proyección) y el endurecimiento de las condiciones financieras, con un incremento tanto de los tipos de interés a corto como a largo plazo. Los supuestos de crecimiento del PIB de la zona del euro se traducen en una desaceleración notable de los mercados de exportación de España en 2023. En conjunto, estos supuestos recogen las proyecciones más recientes y los últimos desarrollos en los mercados financieros y cambiarios y de materias primas.

La incertidumbre en torno al escenario de medio plazo del Gobierno sigue siendo elevada. Por un lado, el rápido e intenso endurecimiento de las condiciones de financiación que ha tenido lugar en los últimos meses podría restar dinamismo al consumo privado y a la inversión frente a lo contemplado en el escenario del Gobierno, especialmente en la segunda mitad de 2023 y en

2024. En ese sentido, las estimaciones de crecimiento real para 2024 se encuentran en un rango alto de los intervalos centrales de probabilidad estimados por la AIReF sobre la base de sus propios escenarios de previsión. Por otro, el escenario del Gobierno contempla un crecimiento del empleo notable a lo largo del horizonte de proyección, superior al proyectado por la AIReF y por otras instituciones y organismos privados, y sitúa la tasa de paro en el 9,8% en 2026.

A nivel global, la persistencia de las tensiones geopolíticas, la fragmentación y el ciclo monetario y financiero plantean riesgos a la baja en torno al crecimiento económico contemplado en el escenario del Gobierno y en el de la propia AIReF. La continuidad de la guerra de Ucrania, las tensiones hacia una mayor fragmentación comercial y de los flujos de inversión global, el tensionamiento de las condiciones de financiación y la persistencia de tasas de inflación elevadas proyectan riesgos a la baja sobre el escenario de crecimiento del Gobierno.

En el ámbito de los precios, la persistencia de tasas elevadas de inflación plantea riesgos al alza sobre los deflatores del escenario del Gobierno, especialmente a corto plazo. Los efectos base sobre la energía y las caídas de los precios de la energía en los mercados internacionales están permitiendo que la inflación general registre un rápido descenso (hasta situarse en el 4,1% en abril, tras superar tasas del 10% entre junio y agosto de 2022). No obstante, la inflación subyacente mantiene tasas elevadas, superiores al 6%, en ese mismo mes. La persistencia de altas tasas de inflación aumenta el riesgo de que se produzcan efectos de segunda vuelta sobre los salarios y los márgenes empresariales. Por otro lado, la sequía podría presionar al alza sobre los precios de los productos alimenticios en mayor medida de lo contemplado.

Recomendaciones

La AIReF reitera dos recomendaciones vivas:

- 1. La AIReF reitera a los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital y de Hacienda y Función Pública la necesidad de disponer de información adecuada sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico en aras de aumentar el rigor del proceso de aval.** Dadas las interrelaciones existentes entre el cuadro macroeconómico y el escenario fiscal, la AIReF considera que para realizar el aval con rigor es necesario conocer la senda de ingresos y de gastos que acompaña al cuadro macroeconómico del Gobierno y disponer de información detallada sobre las medidas fiscales que se plantea incorporar en el horizonte de medio plazo. La mejora en el suministro de información es especialmente relevante en el caso del Plan de Recuperación,

Transformación y Resiliencia dado el papel central que puede desempeñar como elemento dinamizador de la actividad.

- 2. Por último, la AIReF reitera al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital la necesidad de que el proceso de aval de las previsiones macroeconómicas se regule mediante un convenio entre las partes.** Con el fin de hacer más transparente y eficiente el proceso de aval del cuadro macroeconómico, la AIReF reitera la recomendación al Gobierno para que, en línea con las buenas prácticas de los países de nuestro entorno, se regule el flujo y el calendario de intercambio de información mediante un convenio o "memorando de entendimiento".

La presidenta de la AIReF



Cristina Herrero Sánchez